



Secretaría Municipal

**ACTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2013  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 23 de Abril del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. celebra la Décima Primera Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo, don LEONCIO SAAVEDRA CONCHA y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE  
SR. LUÍS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Jefa Depto. Finanzas Salud M.	;	Sra. Felicita Rojas G.
Encargada Oficina de la Mujer	;	Sra. M <sup>a</sup> José Rojas
Director Desarrollo Comunitario	;	Sr. Marco León M.
Administrador Municipal	;	Sr. David Muñoz R.
Jefe de Gabinete	;	Sr. Roberto García P.

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

Transcripción y redacción	;	<b>Srta. Cinthya Rivera Hernández</b>
Grabación	;	<b>Srta. Cinthya Rivera Hernández</b>

	T A B L A	PÁG.
01	PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE, CON MOTIVO DE SU OCTAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	02-03
02	MODIFICACIÓN N°03 DE LOS FONDOS DE SALUD MUNICIPAL	03-05
03	SUBVENCION A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	05-07
04	MODIFICACIÓN N°06 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	07

**SR. ALCALDE:**  
 abre la sesión.

En nombre de Dios

**1. PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE, CON MOTIVO DE SU OCTAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Propuesta para distinguir con Medalla Municipal de Plata a 02 Funcionarios de Carabineros en su 86° Aniversario Institucional. Este Concejo había solicitado contar con una relación de los méritos de cada uno de los funcionarios propuestos, lo que no sucedió así que nos permitimos proponer al Honorable Concejo que pudiéramos respetar las prioridades que fija la superioridad de Carabineros, entonces vale decir que se propone en la calidad de Oficiales al Capitán Sr. Wladimir Fuentes Fuentealba y en Suboficial Mayor al Sr. Carlos Pérez Pezo.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** En el caso de los Oficiales ¿no vamos a distinguir a nadie, Como Sargento u otro?

**PDTE. DEL CONCEJO:** Se distingue un Oficial y un Suboficial.

Se somete a consideración ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 096-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A LOS  
FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE PREFECTURA CURICÓ CON MOTIVO  
DE SU OCTAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Abril del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, distinguir con Medalla Municipal de Plata a dos Funcionarios de Carabineros de Chile Prefectura Curicó, Capitán Sr. Wladimir Fuentes Fuentealba, y al Suboficial Mayor Sr. Carlos Pérez Pezo, en reconocimiento a su destacado profesionalismo en el desempeño de sus labores institucionales, lo cual ha permitido su participación en la prevención del delito y demostrando un eficiente servicio hacia la comunidad.

Dicha distinción se hará entrega en una Ceremonia que se llevará a cabo en fecha próxima, en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, en homenaje al Octogésimo Sexto aniversario de Carabineros de Chile.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga.  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participó de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco, Sr. Luis Trejo Bravo y Sr. Jaime Canales González por encontrarse en comisión de servicios en el extranjero.

**2. MODIFICACIÓN N°03 DE LOS FONDOS DE SALUD MUNICIPAL**

**JEFA DEPTO. FINANZAS DE SALUD:** (Lee Modificación Presupuestaria N°03 del Departamento de Salud, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales de la comuna tienen copia.)

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Considero que está bastante clara la Modificación, por lo cual se procede a someter a consideración del Concejo, ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 097-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Abril del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°03 fecha 16 de Abril del año 2013, de los Fondos del Depto. de Salud Municipal, la que fue presentada a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

		<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>AUMENTOS</u>
<b>1. INGRESOS:</b>			
<b>Suplementa:</b>			
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA ART.49 LEY 19.378	580,000,000	
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	254,000,000	
115-05-03-099-000-000	APORTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,962,273	
<b>2. GASTOS:</b>			
<b>Disminuye:</b>			
215-21-00-000-000-000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>100,000,000</b>	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	100,000,000	
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	50,000,000	
215-21-02-001-042-000	Asignación Atención Primaria	50,000,000	
<b>3. GASTOS:</b>			
<b>Aumenta:</b>			
215-21-00-000-000-000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>646,462,273</b>
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		646,462,273
215-21-01-001-000-000	Sueldos Base		235,000,000
215-21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria art.45		18,000,000
215-21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas		8,000,000
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva		4,500,000
215-21-01-001-028-002	Asignación Desempeño Difícil		41,000,000
215-21-01-001-031-002	Asignación Post-Título		4,962,273
215-21-01-001-044-001	Asignación Atención Primaria		235,000,000
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios		100,000,000
215-22-00-000-000-000	<b>GASTOS EN Bs.y Ss.DE USO Y/O CSMO.CTE.</b>		<b>287,000,000</b>
215-22-01-001-001-000	Alimentos y Bebidas para Personas		1,000,000
215-22-02-002-000-000	Vestuarios-Accesorios y Prendas Diversas		31,000,000
215-22-02-003-000-000	Calzados		4,000,000
215-22-04-004-000-000	Prod.Farmacéuticos, Medicamentos		133,380,000
215-22-04-005-001-000	Insumos e Instrumental Médico Menor		30,000,000
215-22-04-005-002-000	Insumos e Instrumental Dental		10,000,000
215-22-04-005-003-000	Otros Servic.Médicos y Dentales		65,000,000
215-22-04-007-000-000	Material y Útiles de Aseo		7,300,000
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina-Casino y Otros		120,000
215-22-05-001-000-000	Servicios Básicos- Electricidad		5,000,000
215-22-05-005-000-000	Servicios Básicos- Telefonía Fija		200,000
215-29-00-000-000-000	<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>5,500,000</b>
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		4,000,000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina		1,500,000
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>938,962,273</b>	<b>938,962,273</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga.  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participó de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco, Sr. Luis Trejo Bravo y Sr. Jaime Canales González por encontrarse en comisión de servicios en el extranjero.

### **3. SUBVENCION A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

**ENCARGADA OF. DE LA MUJER:** En esta ocasión vengo en solicitar subvención extraordinaria para el Día de la Madre, la propuesta es de \$3.900.000.- que contempla flores, amplificación y 03 artistas locales. Dentro de la planificación del día de la madre también está contemplada una feria productiva, una once para funcionarias municipales y el Show artístico mencionado recientemente.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** En primer lugar si estas actividades las va a hacer la Corporación Cultural, la DIDECO o la Oficina de la Mujer y lo otro es que la solicitud de subvención debe venir siempre por el neto porque eso es lo que se aprueba y en este caso serían \$4.641.000.- no \$3.900.000.- y lo otro que nos preocupa y que además se mencionó en concejos anteriores es que se hace una actividad subvención para la Corporación, y así con cada una de las actividades se solicita una subvención diferente, al final nos vamos a llevar todo el año supliendo actividad por actividad, en consecuencia que debiéramos de una sola vez entregar recursos a la Corporación para aquellas actividades que se desarrollan durante el año.

**ENCARGADA OF. DE LA MUJER:** Sr. Concejal la Actividad está organizada por la Oficina de la Mujer a través del Dideco, y la subvención extraordinaria es la que se pide a través de la Corporación Cultural como lo ha sido siempre.

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Referente al alcance que hace el Concejal Soto lo hemos conversado, pero ya debiera ser más a futuro, el tener un presupuesto general de las actividades, incluyendo estos gastos que obligatoriamente tienen que pasar por la Corporación para hacer los operativos.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Creo que sería bueno que vengan los montos exactos, porque obviamente que nadie se va a restar en apoyar estas actividades, pero soy más partidario que si haremos correcciones, saquemos estas propuesta de la tabla quizás y la traigamos nuevamente en una sesión ordinaria u extraordinaria. No estoy pidiendo segunda discusión solo lo hago presente.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Compartiendo un poco lo que plantean ambos concejales, en el tema de mantener el orden contable el tema de los valores, y segundo por lo mismo que planteaba el Concejal Sr. Luis Rojas. Pero considero que como está presente el Administrador Municipal o el Director del DIDECO para que nos ayude a desenredar este tema y poder aprobar lo antes posible la subvención, ya que estamos con los tiempos cortos.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:** Precisamente María José está haciendo entrega de los gastos que tiene el Día de la Madre 2013, los cuales están desglosados según lo que se va a utilizar en cada una de las actividades que anteriormente mencionó ella. Los costos planteados en estos momentos son de forma histórica a través de consultas que hemos hecho. Lo que tienen en sus manos es precisamente el Monto total de todo el programa que sale \$6.675.000, lo que pasa es que para nosotros se nos hace urgente que se haga el traspaso de los recursos a la Corporación y así dar paso a la contratación de los artistas, ya que se sabe que los contratos deben ser con bastante anticipación y todo esto se resuelve con el apoyo que le debemos pasar a la Corporación y poder hacer efectivo los pagos.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Mi única consulta es con respecto al tema contable, porque lo que nosotros vamos a aprobar son \$3.900.000.- más IVA, pero no hay problema en aprobar eso.

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Entonces según las observaciones que han hecho los concejales votamos la aprobación de una subvención por \$4.641.000.- IVA incluido. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N° 098-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR \$4.641.000 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Abril del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$4.641.000.- (Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Pesos), recursos que la Corporación destinará a financiar en parte las actividades a realizarse en la celebración del "Día de la Madre".

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga.

Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participó de esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco, Sr. Luis Trejo Bravo y Sr. Jaime Canales González por encontrarse en comisión de servicios en el extranjero.

**4. MODIFICACIÓN N°06 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Modificación  
Presupuestaria N°06 de los Fondos Ordinarios Municipal

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** En ese caso Sr. Presidente, solicito que se retire el punto de la tabla toda vez que la Modificación Presupuestaria no llego en el marco de los días correspondientes, para que se pueda tratar en un Concejo posterior

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Se retira el punto de la tabla quedando para el próximo concejo.

Siendo las 16:00 hrs., se levanta la Sesión.



**LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JCG/JGPP/crh...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°23-2013